

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2023
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2023

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO	CAPÍTULO	31

1. INDICADORES DE DESEMPEÑO DE CONTINUIDAD

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Estimado 2022	Estimado 2023	Notas
Consolidar el proceso de supervisión de conducta de mercado integrado y preventivo que permita aumentar la protección del cliente financiero, la transparencia y eficiencia del mercado, para lograr entidades financieras y partícipes operando con una adecuada conducta de mercado.		<i>Eficacia/Productos</i> 1. Porcentaje de Actividades de Fiscalización en materia de conflicto de interés y de valorización de activos mantenidos en cartera por los Fondos Patrimoniales realizadas durante el año t.	(Número de Actividades de Fiscalización en materia de conflicto de interés y de valorización de activos mantenidos en cartera por los Fondos Patrimoniales en el año t./Número de Fondos Patrimoniales al 30 de septiembre del año t.)*100	8.00 % (80.00 / 998.00)*100	8.00 % (90.00 / 1118.00)*100	8.00 % (95.00 / 1176.00)*100	8.00 % (95.00 / 1176.00)*100	4

2. INDICADORES DE DESEMPEÑO NUEVOS AÑO 2023

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Estimado 2022	Estimado 2023	Notas
Aplicar política sancionatoria que permita fortalecer las capacidades vinculadas a dicho proceso, y disuasión efectiva de conductas ilícitas.	Medir el cumplimiento normativo respecto de la duración de los procesos Sancionatorios	<u>Eficacia/Productos</u> 1. Porcentaje de casos resueltos en 365 días o menos*	(N° de casos resueltos en el año t en plazo menor o igual a 365 días/N° total de casos resueltos en el año t)*100	NM	NM	51.10 % (23.00 / 45.00)*100	50.00 % (23.00 / 46.00)*100	5
Contribuir a cerrar brechas del marco legal y consolidar el proceso regulatorio integral y eficiente, emitiendo regulacion y normativa que permita lograr entidades supervisadas operando bajo marco regulatorio prudencial y de conducta de mercado.	Mantener oportunidad de respuesta a las solicitudes de registro y autorización existencia	<u>Calidad/Productos</u> 2. Tiempo Promedio Respuesta Solicitudes Inscripción Asesores Inversión persona natural	(Suma días desde ingreso solicitud y fecha de resolucioN° total de solicitudes aprobadas en el año t)	NM	NM	30.00 días (1800.00 / 60.00)	30.00 días (1440.00 / 48.00)	6
Contribuir a cerrar brechas del marco legal y consolidar el proceso regulatorio integral y eficiente, emitiendo regulacion y normativa que permita lograr entidades supervisadas operando bajo marco regulatorio prudencial y de conducta de mercado.	Mantener oportunidad de respuesta a las solicitudes de registro y autorizacion existencia	<u>Calidad/Productos</u> 3. Tiempo promedio requerido para autorizar la existencia de Sociedades Administradoras de Cámara de Compensación de Pagos de Bajo Valor	(([fecha de autorización de existencia - fecha de ingreso de solicitud) - (fecha de recepción de antecedentes complementarios ? fecha de solicitud de antecedentes complementarios)] / número de solicitudes autorizadas)	NM	NM	110.00 días (220.00 / 2.00)	90.00 días (450.00 / 5.00)	7

Consolidar el proceso de supervisión integrado y prospectivo fortaleciendo las capacidades de supervisión de riesgos micro y macro-prudenciales, para lograr entidades financieras solventes, resilientes y líquidas.	Fiscalización de entidades de importancia sistémica	<i>Eficacia/Producto</i> 4. Porcentaje de entidades con importancia sistémica fiscalizadas	(N° entidades fiscalizadas en el año, agregadas las 3 industrias con importancia sistémica/N° total de entidades agregadas las 3 industrias con importancia sistémica por industria)*100	NM	NM	57.10 % (16.00 / 28.00)*100	50.00 % (14.00 / 28.00)*100	8
---	---	---	--	----	----	--------------------------------	--------------------------------	---

3. INDICADORES DE DESEMPEÑO SOLICITADOS POR EL SERVICIO A ELIMINAR DEL FORMULARIO H

Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2021	Notas
<i>Eficacia/Producto</i> 1. Porcentaje de compañías de seguros con informe técnico-financiero realizado sobre el total de compañías existentes en el año t.*	(N° de informes técnico financieros de compañías de seguros realizados en el año t/N° total de compañías de seguros existentes en el año t)*100	79.00 % (53.00 / 67.00)*100	1
<i>Eficacia/Producto</i> 2. Porcentaje entidades bancarias fiscalizadas en visita inspectiva respecto de las entidades bancarias bajo fiscalización de la CMF durante el año t*	(N° instituciones bancarias fiscalizadas en visita inspectiva año t/N° de entidades bancarias bajo fiscalización de la CMF año t)*100	100.00 % (18.00 / 18.00)*100	2
<i>Calidad/Producto</i> 3. Nivel de oportunidad en la publicación de reporte de información financiera mensual de Bancos*	Suma de días hábiles entre la fecha de corte de la información y la fecha de publicación de la información/N° de reportes generados año t	13.00 días 155.00 / 12.00	3

--	--	--	--

* El Indicador se encuentra en revisión en el marco de la formulación definitiva del Formulario H versión Ley de Presupuestos 2023, ya sea por observaciones metodológicas o en virtud de la pertinencia de ser eliminado.

Notas:

- 1 El numerador corresponde a los Informes técnicos financieros con distinto alcance, a saber: i) Informes de Seguimiento: es un reporte con el detalle del análisis realizado por los supervisores de la compañía de seguros. En él se plasma el trabajo previo a una evaluación de riesgo en terreno, que implica una profundización del análisis extra situ normal que efectúan los Departamentos de Supervisión. Al respecto, se debe incluir un análisis resumido de toda la información importante que se ha generado como resultado de la revisión de preauditoría, considerando el trabajo de seguimiento y análisis: es el perfil de riesgo de la compañía vigente hasta ese momento. ii) Otros: corresponde a Informes que se elaboran para una compañía o para el mercado en los que se presenta la situación relevante, de monitoreo, de cumplimiento o incumplimiento. Estos dependen de la contingencia del mercado. El número total de compañías de seguros existentes (Denominador) no es controlable por parte de la CMF, debido a que depende en gran medida de las condiciones del mercado. En efecto, aumenta el indicador por nuevas autorizaciones de existencia y disminuye por fusiones o salidas de compañías (las menos). Con todo, internamente la CMF se ha hecho cargo del cumplimiento de este indicador y un aumento en el denominador implica aumentar también la cantidad de informes técnico financieros de compañías de seguros realizados.
- 2 Para efectos de la medición del indicador al 31 de diciembre del año t, el universo de Instituciones bancarias fiscalizadas (definidas según Art. 2 de la Ley General de Bancos), se determinará con base a las instituciones bajo fiscalización de la CMF al 30 de noviembre del año t.
- 3 Se considera fecha de corte, a partir del 7mo día hábil del mes siguiente a que está referida la información.
Se considera fecha de publicación de la información, la fecha en la que se publica ésta en el sitio Web www.cmfchile.cl
- 4 El indicador considera las actividades de fiscalización en materia de conflicto de interés y valorización de activos tanto en terreno como a distancia (gabinete). En específico, las actividades realizadas por el centro de responsabilidad a cargo de la medición y reporte de este indicador, tienen por objetivo tanto revisar el tratamiento que los fiscalizados hacen de los potenciales conflictos de interés como la correcta valorización de los activos mantenidos en cartera por los Fondos. En el reporte al 31 de diciembre, se consideran las actividades realizadas entre el 1 de enero del año t y el 31 de diciembre del mismo año.
El denominador considera la cantidad de Fondos Patrimoniales (Fondos Mutuos y Fondos de Inversión) en operación al último día del cierre del trimestre anterior a la medición. Lo anterior, en consideración al aumento constante de la cantidad de fondos, lo que implica el necesario aumento de las actividades del numerador para cumplir con la meta propuesta.
- 5 Fecha de inicio se considera la fecha de formulación de cargos, fecha de cierre se considera la fecha de resolución.
- 6 Se considera para el cálculo del indicador aquellas solicitudes aprobadas en el año t. Fecha de inicio es la fecha de la solicitud y la fecha de término es la emisión de la resolución de autorización de existencia. No se suman los días en que la solicitud estuvo pendiente de respuesta por parte del solicitante.
Se refiere a días hábiles entre fecha de emisión de resolución de existencia y fecha de ingreso de la carta de solicitud, descontados los días en que se estuvo a la espera de respuesta del solicitante.
- 7 Fecha de inicio es la fecha de la solicitud y la fecha de término es la emisión de la resolución de autorización de existencia
Se refiere a días corridos entre fecha de emisión de resolución de existencia y fecha de ingreso de la carta de solicitud.
A todo lo anterior, hay que restarle el tiempo que demora en responder antecedentes complementarios solicitados.
- 8 Importancia sistémica en Seguros = Es la combinación de 4 variables: Activos, Reservas Técnicas, Patrimonio y Prima Bruta Móvil (CAPRE). Cada variable se calcula como un porcentaje respecto del valor total del mercado relevante (Vida vs Generales). Cada variable pesa un 25% de la nota final. Existen tres categorías de importancia: Grande (compañías con importancia sistémica), Mediana y Pequeña.
Los cortes asociados a cada categoría son:
o Grande: Nota Final $\geq 5\%$
o Mediana: $0,5\% \leq$ Nota Final $< 5\%$
o Pequeña: Nota Final $< 0,5\%$

Importancia sistémica en Bancos = Corresponde a la definición establecida en la Ley General de Bancos (N°21130) Artículo 66 quáter y en el Capítulo 21-11 de la Recopilación Actualizada de Normas de esta Comisión.

Importancia Sistémica en Intermediarios de Valores = CTC

Este indicador mide la importancia relativa que tiene un intermediario de valores dentro del mercado. Para esto, se considera la participación de mercado en las siguientes variables: monto de custodia, transacciones en renta variable, transacciones en renta fija e intermediación financiera, operaciones fuera de rueda y número de clientes.

Dichas variables son calificadas de acuerdo al porcentaje de participación que representa cada entidad en dichos mercados (1) y se ponderan según la importancia asignada a cada variable (2), determinando una nota final (3), la cual si es superior a 3 determina que la entidad es de Importancia Sistémica.